

**PODER JUDICIAL
GABINETE PSICOLOGICO
CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

Ciudad de Monteros, 23 de Marzo de 2023.-
INFORME N° 43/2023.-

Juzgado Civil y Comercial Común:
Jueza: Dra. Luciana Eleas
Secretaría: Dra. María Rocío Guerra
Centro Judicial Monteros
S _____ / _____ D

**JUICIO: ACOSTA JUANA ROSA c/ RIQUELME NATALIA ESTER JUDITH s/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N° 52/19 – A7**

Tomado conocimiento de lo requerido en Oficio Digital se procede a entrevistar y evaluar en este Gabinete a la **Sra. Rosa del Carmen Saravia** a quién se informa acerca de las características del proceso Psicodiagnóstico y brinda su consentimiento.

DICTAMEN PERIACIAL PSICOLOGICO

Datos Personales

Nombre: **Juana Rosa Acosta**

Edad: 56 Años. (F.N.: 15/02/1966)

Estado Civil: Viuda. (41 Años de casada con Ramón A. Zaravia)

Escolaridad: Estudios Primarios Completos.

Ocupación: Ama de Casa.

Domicilio: B° Constitución, Famailla.

Pruebas administradas

Entrevistas Semidirigidas

Test de Bender

H.T.P.

Persona bajo la lluvia.

Observaciones Generales:

La Sra. Acosta se presenta este gabinete en el horario pautado, impresiona con buena disposición al diálogo y a las tareas solicitadas, retraída y con ciertas dificultades para instalarse en el encuadre planteado. Se muestra cautelosa, interactuando con las consignas planteadas de manera muy medida.

Al momento del examen se presenta orientada en tiempo y espacio, no se observan alteraciones evidentes en cuanto a las funciones cognitivas primarias (memoria, atención, percepción) aunque ella manifiesta problemas de memoria de manera verbal. Se observa la capacidad de diferenciar estímulos internos de los externos, es decir con prueba de realidad conservada y comprendiendo el estado del presente proceso, como así también el motivo de

la presente entrevista. Su discurso es coherente, logrando fundamentar el mismo, observándose correlato entre la figura descrita y la emoción concomitante evocada (coherencia discursiva). Se observa funcionamiento intelectual acorde a la instrucción formal alcanzada y pautas sociales propias del entorno en que se desenvuelve, con adaptación de los procesos lógicos del pensamiento, en relación al principio de realidad. Se observa acotada capacidad de respuesta y resolución de situaciones nuevas, con cierta irrupción de lo emocional por sobre la capacidad resolutive.

Puntos Periciales:

A- El estado psicológico de la Actora, B- Vida afectiva

A partir de la información clínica analizada es posible inferir lo siguiente: A lo largo de todo el protocolo, a medida que la Sra. Acosta se instala en el encuadre planteado, puede lograr observarse el atravesamiento por instancia de duelo patológico a medida que logra referirse a la situación del siniestro objeto del presente juicio.

Desde las primeras entrevistas La Sra. Acosta logra expresar cuáles son sus actividades, la constitución de su familia y cuáles son las tareas a las que dedica su tiempo. Se infiere correcto correlato de los procesos lógicos del pensamiento, es decir se observan las capacidades intelectuales acordes con las cuales posicionarse ante situaciones nuevas, aunque se observa incidencia del plano afectivo sobre su capacidad resolutive. Del mismo modo se observan indicadores significativos de abulia, desgano y la sensación de desvalimiento; al tomar estos indicadores como objeto de consulta, la Sra. Acosta puede relatar la dificultad para conciliar el sueño desde el momento en que tuvo lugar el incidente en el que falleció su marido.

En relación a la batería administrada, se observan indicadores compatibles con dificultad para mantener relaciones interpersonales, observándose introversión de la energía libidinal, retirándola de los objetos del medio, aunque con intentos subjetivos de revertir esta situación, todo lo cual a expensas de un alto costo subjetivo.

Se observan indicadores clínicos de angustia exacerbada, con escasos recursos internos con los cuales lograr reposicionamiento subjetivo con respecto a la vida relacional, ante la cual se observan ciertas dificultades, por encontrarse, como se mencionó anteriormente, transitando duelo patológico con respecto a la pérdida de su marido de una manera repentina, ante lo cual, se infiere que no logra encontrar hasta el día de la fecha la manera de reorganizar su economía libidinal.

A partir de lo planteado se infiere que la estructuración Psíquica de la Sra. Juana Rosa Acosta responde al tipo neurótico, con un aparato defensivo que se presenta como insuficiente para poder tramitar la situación de pérdida objeto del presente litigio, dando lugar al atravesamiento de duelo patológico, todo lo cual resulta compatible con el concepto jurídico de **Daño Psíquico**, encontrando su nexa causal en el accidente objeto del presente juicio.

Los puntos periciales C y D se encuentran respondidos en el cuerpo del informe.

A partir de lo fundamentado, se considera que sería aconsejable el inicio de tratamiento psicológico, con pronóstico reservado.

A modo de referencia se menciona que el tratamiento no sería menor a 1 año, con concurrencia cuanto mínimo semanal, siendo el arancel de referencia propuesto por el Colegio de Psicólogos de 2800 pesos.

Es cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

Datos Personales

Nombre: **Rosa del Carmen Saravia**

Edad: 30 Años. (F.N.: 23/06/92)

Estado Civil: Divorciada.

Escolaridad: Estudios Secundarios Incompletos.

Ocupación: Empleada Temporaria – Cosecha del Limón.

Domicilio: B° Elías Pérez; Famaillá .

Pruebas administradas

Entrevistas Semidirigidas

Test de Bender

H.T.P.

Persona bajo la lluvia.

Observaciones Generales:

La Sra. **Rosa del Carmen Saravia** se presenta, reticente con muy poca predisposición al diálogo, con marcadas dificultades para instalarse en el encuadre de trabajo.

La entrevistada se presenta orientada en tiempo y espacio, sin alteraciones en cuanto a las funciones Psíquicas superiores, con la capacidad de diferenciar entre estímulos internos de los externos, es decir con prueba de realidad conservada, comprendiendo el estado procesal del presente litigio, como también el motivo de la convocatoria en esta dependencia. Se observa coherencia discursiva, con la capacidad de fundamentar de manera escueta su discurso, posiblemente relacionada a la ansiedad que le genera ser evaluada en ámbito judicial. Se observa funcionamiento intelectual acorde a la instrucción formal alcanzada, con acorde capacidad resolutive ante situaciones nuevas.

Puntos Periciales:

En relación a los puntos periciales detallados se informa: Se observan en Rosa del Carmen correcto correlato de los procesos lógicos del pensamiento con rasgos compatibles con cierto **aplanamiento afectivo**, observándose cautelosa y reservada a la hora de expresar emociones y pareceres con respecto a la situación que convoca su presencia en este Gabinete. Se observan indicadores compatibles con el atravesamiento por la situación de duelo propia de su pérdida, aunque no se observa que este tránsito se lleve delante de manera patológica. Si bien se observa el malestar subjetivo que produjo el fallecimiento de su padre, se observan en la entrevistada los recursos internos y simbólicos necesarios para

poder reposicionarse subjetivamente y sobrellevar la angustia concomitante relacionada con este proceso de duelo.

A partir de lo planteado se informa que la estructuración psíquica de la Sra. Saravia Responde al Tipo Neurótico y se observa la capacidad de sobrellevar la situación de perdida sobre la cual se trabajó.

No se observa la necesidad de iniciar tratamiento psicológico en lo relacionado a la mencionada situación de pérdida

Datos Personales

Nombre: **Natalia Lorena Zaravia**

Edad: 40 Años. (F.N.: 16/05/1982)

Estado Civil: En situación de unión convivencial desde hace 14 años.

Escolaridad: Estudios Secundarios completos.

Ocupación: Empleada Temporaria – Cosecha del Limón.

Domicilio: B° Tres Almacenes; Famaillá .

Pruebas administradas

Entrevistas Semidirigidas

Test de Bender

H.T.P.

Persona bajo la lluvia.

Observaciones Generales y puntos periales:

La compareciente se presenta de acuerdo a lo solicitado, con poca predisposición al diálogo. Se presenta orientada en tiempo y espacio, sin alteraciones en cuanto a las funciones psíquicas superiores, observándose la capacidad de diferenciar entre estímulos internos de los externos, es decir con prueba de realidad conservada. Se observa la capacidad de fundamentar su discurso, como así también funcionamiento intelectual acorde a la instrucción formal alcanzada.

En relación a los puntos periciales detallados se informa: al momento del examen se observan en Natalia L. Zaravia correcto correlato de los procesos lógicos del pensamiento, se infieren indicadores compatibles con el atravesamiento por la situación disruptiva propia de su pérdida, aunque se observan los recursos internos con los cuales posicionarse ante la misma y continuar con su proyecto de vida.

A partir de lo planteado se informa que la estructuración psíquica de la Sra. Natalia Zaravia Responde al **Tipo Neurótico**, con mecanismos defensivos donde la represión, se presenta como el más destacado y más allá del padecimiento subjetivo del cual se hizo referencia, se observa la capacidad de elaborar la situación de perdida de objeto del presente proceso. No se observan indicadores compatibles con Daño Psíquico.

Datos Personales

Nombre: **Erika Lujan Saravia**

Edad: 35 Años. (F.N.: 02/03/1987)

Estado Civil: Soltera.

Escolaridad: Estudios Secundarios completos.

Ocupación: Desempleada.

Domicilio: B° B° Constitución, ultima cuadra, Famaillá.

Pruebas administradas

Entrevistas Semidirigidas

Test de Bender

H.T.P.

Persona bajo la lluvia.

La Sra. Erika Lujan Saravia se presenta por ante este gabinete en el horario pautado. Se la observa retraída con escasa disposición al diálogo y a las tareas solicitadas. Responde a las consignas planteadas de manera escueta.

Al momento del examen se presenta orientada en tiempo y espacio, sin alteraciones en cuanto a las funciones cognitivas primarias; se observa la capacidad de diferenciar estímulos internos de los externos, es decir con prueba de realidad conservada y comprendiendo el estado procesal del presente juicio. Su discurso es coherente, pudiendo fundamentar el mismo, observándose correlato parcial entre la figura descripta y la emoción concomitante. Del mismo modo se observa funcionamiento intelectual acorde a la instrucción formal alcanzada y pautas sociales propias del medio en que se desenvuelve, con adaptación de los procesos lógicos del pensamiento, primando el tipo de pensamiento lógico concreto en detrimento del sentido abstracto.

Puntos Periciales:

Se observa capacidad adecuada de intercambio con su entorno, pudiendo adaptarse a las exigencias del mismo.

A partir del material clínico recabado, desde el área emocional se infieren escasos recursos con respecto a las relaciones interpersonales, observándose indicadores compatibles con falta de plasticidad y espontaneidad a nivel afectivo.

Se considera pertinente remarcar que a partir tanto de información clínica, como indicadores recabados de pruebas gráficas, se observa que el accidente objeto del presente juicio se presento como disruptivo en la subjetividad de Erika, aunque no se establece en una situación traumática, es decir no se observa daño patológico, compatible con la figura de Daño Psíquico, a partir de los recursos internos con que cuenta la entrevistada.

Nombre: **Ramón Nicolás Saravia**

Edad: 32 Años. (F.N.: 02/06/1990)

Estado Civil: Soltero.

Escolaridad: Estudios Secundarios incompletos.

Ocupación: Jornalero.

Domicilio: B° B° Constitución, Famaillá.

Pruebas administradas

Entrevistas Semidirigidas

Test de Bender

H.T.P.

Persona bajo la lluvia.

Observaciones Generales:

El Sr. Saravia se presenta por ante este gabinete en el horario pautado, correctamente vestido, y aseado, con indumentaria acorde teniendo en cuenta condiciones climáticas. Se lo observa con buena disposición al diálogo y a las tareas solicitadas, impresionando elocuente a la hora de referirse a los hechos objeto del presente juicio, en principio interactuando desde una mecánica de preguntas y respuestas, la cual se va modificando en medida que avanzan las entrevistas y se instala una adecuada transferencia de trabajo. Responde a las consignas planteadas de manera satisfactoria.

Al momento del examen se presenta orientado en tiempo y espacio, sin alteraciones evidentes en cuanto a las funciones cognitivas primarias; se observa la capacidad de diferenciar estímulos internos de los externos, es decir con prueba de realidad conservada y comprendiendo el estado procesal de la presente causa, como así también el motivo de la presente entrevista. Su discurso es coherente, logrando fundamentar el mismo, observándose correlato entre la figura descrita y la emoción concomitante evocada (coherencia discursiva). Se observa funcionamiento intelectual acorde a la instrucción formal alcanzada y pautas sociales propias del medio en que se desenvuelve, con adaptación de los procesos lógicos del pensamiento, con observable capacidad de respuesta y resolución de situaciones nuevas.

Puntos Periciales:

A partir del material clínico recabado, desde el área emocional se infiere correcto correlato de los procesos lógicos del pensamiento.

Se infiere adecuada capacidad de respuesta de sus mecanismos defensivos, los cuales operan de manera inconsciente, y se encuentran todavía en un proceso de tramitación y de elaboración del necesario duelo a partir de las secuelas del accidente.

Como se mencionó anteriormente y teniendo en cuenta la historia familiar de Ramón, se observan indicadores que darían cuenta de que las secuelas del fallecimiento de su padre se encuentran en proceso de elaboración, encontrándose los recursos internos con los cuales posicionarse ante la angustia y lograr encontrar elementos con los cuales realizar su duelo. Los mecanismos defensivos con los que cuenta responden al tipo Neurótico, con suficiente capacidad de respuesta ante los estímulos del entorno, por lo que no se observan indicadores compatibles con la figura de Daño Psíquico.

Con respecto al resto de los justiciables, se informa a S.S. que los mismos no comparecieron por ante este Gabinete en los turnos en que fueran citados, por lo que las pruebas solicitadas no pudieron ser realizadas.

Es cuanto puedo informar.

Saludo a Ud muy atte.

PAZ
APARICIO
Adrian
Marcelo

Firmado
digitalmente por
PAZ APARICIO
Adrian Marcelo
Fecha: 2023.03.31
10:30:56 -03'00'